



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, enero diecisiete (17) del año dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2018-00566-00

La memorialista estese a lo dispuesto en auto del 29 de noviembre de 2021; por medio del cual se le requirió a las partes presentar la actualización del crédito, toda vez que ya se han pagado los valores hasta el monto de las liquidaciones aquí aprobadas.

NOTIFIQUESE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 001 de ENERO 18 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria.

SIN FIRMA Art. 9º Decreto 806/2020
RITA HILDA GARZON MORALES